



COMUNICADO OFICIAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca ante información difundida en medios de comunicación y redes sociales, relacionada a la situación de los comerciantes de alimentos de la Plaza San Francisco, informa a la ciudadanía:

- A partir de mayo del 2019 la Alcaldía, a través de su Dirección de Mercados, constató la situación de los puestos en la Plaza San Francisco donde 96 comerciantes de venta de ropa tienen contratos de concesión suscritos en la anterior administración. Sin embargo, existen ocho comerciantes que realizan la venta de comida en la Plaza con quioscos entregados por la Municipalidad de Cuenca y que no reúnen las condiciones mínimas de salubridad en contraposición con lo que contempla el Reglamento para el Control Sanitario de Alimentos que se expenden en la Vía Pública, particularmente en su artículo número 9, y siguientes.

- Los ocho comerciantes, a los que mediante un acta de entrega recepción se les dotó de coches de acero inoxidable, suscrita por la Arq. Nelly Jarama Vega, Administradora del Contrato, no especifica lugar, tiempo, ni giro de negocio. Los comerciantes a quienes se les entregó estos coches, no tienen contrato de concesión. Por tal motivo, los mismos comerciantes realizaron una solicitud de audiencia a la Dirección de Mercados, el 27 de agosto del 2019, para la fijación de un canon de arriendo a cancelar.

Ante esta situación, se socializó con los comerciantes, en dos reuniones en la Dirección de Mercados, la decisión administrativa de retirar los coches de acero inoxidable:

- Se procedió a notificar a los comerciantes sobre la desocupación del espacio público y la entrega del coche de acero inoxidable, notificación realizada el 12 de septiembre del 2019.
- El 13 de septiembre de 2019, en rueda de prensa, la Dirección de Mercados comunicó sobre la reubicación de estos comerciantes.
- Se informó que los comerciantes, una vez notificados, tenían un plazo de 48 horas para retirarse de la Plaza entregando el coche de acero inoxidable al administrador o inspector del mercado 10 de Agosto.

El retiro de los coches fue una medida tomada tras analizar una estrategia que ampare a los comerciantes para evitar que el cambio ocasione un perjuicio en su economía:

- Se les permitió escoger el mercado de su conveniencia para que ejerzan su actividad. Es decir, que pueden optar por puestos en los mercados 12 de Abril, 27 de Febrero, 10 de Agosto y 3 de Noviembre, a excepción de El Arenal.
- Cabe recalcar que pese a las reuniones de socialización, realizadas el 11 de septiembre del 2019 y 17 de septiembre del 2019, los comerciantes han manifestado su negativa para acogerse al proceso.

Además, recordamos que el trabajo en la Plaza San Francisco no solo se ha realizado con los comerciantes de comidas, sino con todos lo que allí laboran para organizar de la mejor manera este espacio cultural:

- Con los 96 comerciantes de venta de ropa se trabajó en el retiro de plásticos que estaba colocados como aleros y causaba un impacto visual muy fuerte. Luego de varias mesas de trabajo con los comerciantes se logró que se retire los mismos. Hoy se encuentra en proceso la colocación de aleros adecuados en estos quioscos.
- VA la par de ello, se ha logrado detener paulatinamente el flujo de los trabajadores de la construcción que acuden a buscar trabajo en este lugar. Se han realizado campañas conjuntas con la Guardia Ciudadana, EMOV, Intendencia y Dirección de Desarrollo Social para brindarles ayuda y atención en la Casa Municipal de Capacitación y Vinculación Laboral ubicada en la Calle del Batán.

Con este antecedente, este martes 17 de septiembre se iba a retirar los coches a los comerciantes de la Plaza San Francisco, sin embargo no se realizó para evitar alterar la paz y buena convivencia de la ciudad.

En tal virtud, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca hace un llamado a los comerciantes de la Plaza a dialogar con esta Alcaldía y llegar a un acuerdo que les beneficie a ellos y toda la ciudad, cumpliendo con las ordenanzas del Municipio y la normativa vigente.